

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo**

Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación de Área de Reparto 44, en Peñacastillo.

Por la Junta de Gobierno Local, con fecha 1 de junio de 2004, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Examinada la solicitud de aprobación de Estudio de Detalle en la U.A. del A.R. número 44 en el Barrio El Pedroso de Peñacastillo, a propuesta de don Carlos Ruiz Agüero en representación de «Altos de San Vicente S.L.».

Vistos los informes del Servicio de Urbanismo y del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, así como lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL,

Por el concejal-delegado de Fomento, Urbanismo, Obras y Vivienda se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la U.A. del AR. número 44 en el Barrio El Pedroso en Peñacastillo, a propuesta de don Carlos Ruiz Agüero en representación de «Altos de San Vicente S.L.» , cuyo objeto es la definición de rasante del viario de nueva apertura, la propuesta de diseño a nivel de avance de los espacios libres interiores de manzana y la accesibilidad de las manzanas desde el viario público, iniciándose un período de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas».

Este acuerdo no ha podido notificarse a los propietarios que se relacionan a continuación, por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación se hace por medio de este anuncio en el BOC y en el tablón de anuncios de Edictos del Ayuntamiento.

Los interesados a los que no ha podido practicarse la notificación son los siguientes:

Doña Carmen Santamaría Bolado.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 6 de julio de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñero García-Lago.

04/8710

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para relleno de tierras, en Valdeprado del Río.

«Emilio Bolado, S.L.» ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia Administrativa: 2003.O.991.

Objeto: Relleno de tierras procedentes de obras de carretera, junto a la plataforma de la carretera. Longitud aproximada a rellenar 150 m.

Cauce: Ríos Polla y Ebro.

Municipio: Valdeprado del Río (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de

veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, po de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 31 de mayo de 2004.—El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

04/7518

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para extracción de áridos en el río Hajar, en Matamorosa-Campoo de Enmedio.

«Emilio Bolado, S.L.» ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia Administrativa: 2004.OA.62.

Objeto: Extracción de 1.500 m³ de áridos en zona de policía del río Hajar.

Cauce: Río Hajar.

Paraje: Salceral o Corraluco.

Municipio: Matamorosa-Campoo de Enmedio (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, po de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de mayo de 2004.—El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

04/7519

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para corta de árboles, en el municipio de Valderredible.

Don Juan Javier Gallo Peña ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

—Referencia administrativa: 2004.OC.138.

—Objeto: Corta de árboles.

—Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 17 metros cúbicos, con carácter de explotación forestal.

—Cauce: Río Ebro.

—Paraje: El Pozo, polígono 10, parcela 25.

—Municipio: Rebollar de Ebro - Valderredible (Cantabria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 23 de junio de 2004.—El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

04/8428